

DECRETO PRESIDENCIAL N° 23939
GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que en Julio de 1994 se ha aprobado formalmente la negociación de un crédito del Banco Mundial con la República de Bolivia en apoyo de un programa de reforma judicial.

Que para tal efecto y con objeto de llegar a un acuerdo sobre el crédito mencionado, el Dr. René Blattmann B., Ministro de Justicia, se ausentará del país a la ciudad e Washington, Estados Unidos de América, integrando la comitiva de los Poderes Judicial y Ejecutivo, del 16 al 20 de enero del presente año.

Que de conformidad con lo estatuído por el artículo 12 de la Ley N° 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro Suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Suplente de Justicia al Dr. Carlos Antonio Miranda Gumucio, Secretario Nacional de Justicia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciseis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA,Presidente Constitucional De La República, José G. Justiniano Sandoval, Ministro de la Presidencia.